

# 25 sectores de la producción se reúnen en primer Consejo

## ECONOMÍA

EL UNIVERSO. Jueves, 22 de junio, 2017 - 00h00

Hoy, en Quito, se realizará la primera reunión del **Consejo Consultivo Tributario** y de la Producción convocado por el presidente Lenín Moreno, quien anunció su conformación el 24 de mayo pasado durante su discurso de posesión en la Asamblea.

Para el sector productivo, según representantes consultados por este Diario, el Consejo es la oportunidad para plantear reformas a leyes que, según ellos, afectan a su actividad, como el tema tributario.

Uno de los gremios que asistirá será el **Comité Empresarial Ecuatoriano** (CEE), representado por su director ejecutivo, Roberto Aspiazu, quien sostiene que la cita de hoy será importante para reconocer el terreno y luego llevar sugerencias y propuestas.

Aspiazu señaló que fueron convocados 25 organismos, entre los que constan, además, la **Federación Ecuatoriana de Exportadores** (Fedexpor), la Cámara de la Pequeña Industria, el Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria; el Ministerio de Industrias, el de Comercio Exterior, y otros.

En el caso de las **Cámaras de Comercio**, según explicó Patricio Alarcón, presidente del gremio de Quito, no fueron convocadas, pero aseguró que sus propuestas fueron presentadas al CEE, que las llevarán ante el Consejo.

Pablo Arosemena, titular del organismo de Guayaquil, confirmó que el CEE los representará también.

Sin embargo, Alarcón adelantó que en el caso de que se presente alguna propuesta sobre financiar el déficit fiscal a través de salvaguardias o timbres cambiarios se opondrán.

Anunció, además, que propondrán cambios al Código Orgánico de la Producción, que incluyen temas tributarios como la eliminación del anticipo del impuesto a la renta y la reducción del impuesto a la salida de divisas. (I)

### **Propuestas**

#### **Cámara de Comercio**

#### **Régimen tributario**

Se propone igualar la exoneración del impuesto a la renta, aplicable a nuevas inversiones que cumplieren con las características establecidas en el Código de la Producción a 10 años, como consta para Alianzas Público-Privadas (APP).

#### **Ley de Incentivos**

Compensación del IVA en APP para vivienda y vías.